

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 31 de marzo del 2017, a las once horas treinta, en la Sala de Sesiones de la compañía **FERRETERIA EL CHINO FERRCHINO S.A.** ubicada en la ciudad de Milagro en la calle Av. Quito y Panigon, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

- a) **CABEZAS GARCIA GABRIELA**, propietaria de ochocientas acciones (800) ordinarias y nominativas de un dólar \$1.00 de los Estados Unidos de América y
- b) **CABEZAS GARCIA DANIELA**, propietaria de ochocientas acciones (800) ordinarias y nominativas de un dólar \$1.00 de los Estados Unidos de América.

Los presentes accionistas firman la lista de asistentes y se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de accionistas, conforme al artículo 234 de la Ley de Compañías, con objeto de tratar los puntos del orden del día para los cuales han sido convocados y que son:

1. Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016 así como informe de Comisario e informe de Administrador por el mismo período fiscal de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.
2. Conocer y resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal del 2016 (si las hubiere).

Preside la Junta su titular la Sra. MARCELA PAOLA DELGADO GUILLEN, y como Secretario HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND, La presidente, dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta, certificando el Secretario que se encuentra presente el 100% por ciento del capital suscrito y pagado.

Acto seguido se pasa a tratar los puntos del día, tomando la palabra la Presidente, quien expone a la sala que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías es procedente que la Junta General apruebe los respectivos Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016, el informe de Comisario e informe de Administrador y el destino de utilidades por el mismo período.

Al efecto la Presidente expone el contenido del informe de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

1. Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2016.
2. Aprobar el informe del comisario por el período fiscal 2016.
3. Aprobar el informe de administración por el periodo fiscal 2016.

No habiendo otro punto que tratar, La Presidente concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las 12h30. Suscriben la presente acta los socios presentes en sus calidades aceptadas, dejando constancia de que la misma fue grabada en medio magnética.


MARCELA PAOLA DELGADO GUILLEN
PRESIDENTE DE LA JUNTA


HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND
SECRETARIO DE LA JUNTA


Daniela Cabezas Garcia
ACCIONISTA


Gabriela Cabezas Garcia
ACCIONISTA